NOTA G.O.C. Nº 134 2021

Asunción, 12 de marzo 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2021, realizada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2021 PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS – AD REFERÉNDUM – ID PAC Nº 378095**, en cumplimiento al Art. 57 del Decreto N° 2992/2019, para su difusión.

Cabe mencionar que se procedió a la apertura del único sobre oferta presentado por tratarse de la 2ª apertura en la que se presentó una sola oferta, por tanto se adjunta el justificativo bajo declaración jurada.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
ENCARGADA DE DESPACHO – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº10 /2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/2021 - "RENOVACION DE LICENCIAS" – AD REFERÉNDUM – ID. Nº: 378095.-

En la Ciudad de Asunción, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 esq. Fulgencio R. Moreno, cuarto piso, la Abg. Beatriz López Soto y el Señor Víctor Cardozo, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones, designados para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/2021 - "RENOVACION DE LICENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID PAC Nº: 378095**, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, según Acta Nº48 de fecha 22 de diciembre del año 2020.

En Virtud a lo establecido en las Bases y Condiciones SICP, complemento de la versión impresa del presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) EXCELSIS S.A.C.I.G.. - RUC: 80010664-4, presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 150, asi como 2 (dos) copias de la misma.-

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Licencia de Uso de Oracle	4	Oracle	43.050.000	172.200.000

TOTAL OFERENTE: Guaranies Ciento setenta y dos millones doscientos mil (IVA Incluido).-

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y Articulo 56 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

Abg. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

Nº	Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta
1	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: 8.610.000** **VIGENCIA:** Desde el 03/03/2021 hasta 11/07/2021 **PÓLIZA Nº:** 1508006687 **ASEGURADORA:** PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	*PRESENTA*

Asimismo, la firma oferente mencionada, ha presentado la Constancia de SIPE más abajo citada; los documentos detallados en ellas, serán analizados posteriormente por la Comisión Evaluadora durante el periodo de evaluación de las ofertas.-

EXCELSIS S.A.C.I.G.
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1631561
Correo Electrónico: pgonzalez@excelsis.com.py

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:30 horas, firmando los presentes, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Abg. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

Asunción, 11 de marzo de 2021

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Encargada de Despacho de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. – COPACO S.A. pasó a exponer las siguientes consideraciones:

El presente llamado para la "Renovación de Licencias", se ha dado en el marco de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº2992/19 y la Res. DNCP Nº483/21 y concordantes a fin de precautelar de manera efectiva los intereses patrimoniales de la compañía.

El objetivo de dicha contratación es contar con los derechos de actualización de la Licencia del Oracle Standard 2, fundamentales para Copaco S.A.

En fecha, 03/03/2021 se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas dejándose expresa constancia de que a la hora de entrega de las ofertas solo se ha contado con una sola, perteneciente a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., por lo que se decide prorrogar el acto de apertura en base a lo que establece la Res. DNCP 483/21 y se pasa a comunicar la nueva fecha por los canales correspondientes.

En fecha 10/03/2021 se procede a la segunda Apertura de Sobres, observándose que llegada la hora de abrir las mismas, solo se cuenta con una sola oferta presentada nuevamente por la empresa EXCELSIS. Por lo que esta convocante decide acogerse al art. 4to. Inc. a) Excepción, de la resolución mencionada más arriba. Asimismo *a fin de salvaguardar la continuidad del servicio ofrecido por Copaco S.A. y por ende dar continuidad a la misma, y que dicha Licencia es de vital importancia para la compañía, siendo esta la principal herramienta para la gestión de la Base de Datos Oracle, el cual es imprescindible para continuar con la operatividad de las aplicaciones corporativas de manera a seguir ofreciendo el servicio por parte de esta Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (Copaco S.A.), se procede a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas con la única oferta presentada.-*

Sin otro particular me despido atentamente.-

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones